ACTA DE INICIO

CONTRATO NO	BV-ESAL-005A-2025
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE NIT. 901.034.433-0
CONTRATISTA.	FUNDACIÓN ECO-IDEAS, NIT: 802.023.278 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	CANDY PAOLA DE LA HOZ GUILLEN CC. 1.045.737.245
SUPERVISOR	MARGARITA CASTILLO RAMIREZ- PROFESIONAL UNIVERSITARIA
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML ($364.000.000). APORTE DE LA FUNDACIÓN ECO IDEAS 30% a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML ($84.000.000). APORTE DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE 70% a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE OLORES OFENSIVOS Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA HACIA PROCESOS LIMPIOS EN EL SECTOR PORTUARIO, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE."

En Barranquilla el día Veintidós (22) del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones del ESTABLECIMIENTO **PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE** la señora **CANDY PAOLA DE LA HOZ GUILLEN,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **1.045.737.245** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN ECO-IDEAS NIT: 802.023.278 – 9** y **MARGARITA CASTILLO RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No**.** 1.045.670.983**,** en calidad de Supervisor en representación del **Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde,** con el fin de fijar la fecha de inicio del contrato citado en el encabezado dejando, constancia de lo siguiente:

Que al momento de la firma de la presenta acta el contratista declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes parafiscales y seguridad social.

Que se ha expedido el registro presupuestal No. 476 de fecha 15/10/2025.

Que la entidad ha aprobado las garantías solicitadas conforme a lo establecido en el proceso de contratación.

Que el contratista asume los riesgos profesionales que se presenten durante la ejecución del contrato.

Que las condiciones establecidas en el contrato no implican subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales.

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Contratista.

CANDY PAOLA DE LA HOZ GUILLEN
Representante Legal
FUNDACIÓN ECO-IDEAS

Supervisor.

MARGARITA CASTILLO RAMIREZ
EPA BARRANQUILLA VERDE

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz – A. Contratista
Revisó: Luis Eduardo Mosquera Lara – Asesor Contratista
VoBo: William Paba Pérez- Jefe de la Oficina Jurídica